



Cámara de Diputados aprueba Ley de Ingresos 2023; pasa al Senado



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó tras nueve horas de parlamento el dictamen de la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de México para el ejercicio fiscal 2023**, la cual prevé ingresos totales por MXN\$8.3 billones y un **crecimiento económico de entre 1,2% y 3% y precio del petróleo en US\$68,7 por barril**.

El dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular con 271 votos a favor de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y Partido Verde (PVEM), por lo que se turnó al Senado para su discusión y aprobación antes del 31 de octubre.

En tanto, se registraron 201 votos en contra de los partidos opositores de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Revolución Democrática (PRD), y una abstención.

Los diputados presentaron alrededor de 400 reservas al dictamen para buscar más recursos que financien el gasto público para el próximo año y estímulos fiscales en diversos sectores.

De todas las reservas solo se admitieron dos de Morena: la primera fue una adición de un artículo transitorio que da operatividad en 2023 a las acciones de pavimentación en los municipios, derivado del decreto de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera conocidos como **autos chocolate**.